

## **Migración Indígena Y Derechos Humanos (jornaleros agrícolas en México)**

**Antropóloga Marisol Melesio Nolasco<sup>1</sup>**

*“Me llamo Francisco López Santiago. Me despierta mi papá a las 6 de la mañana, me pongo mis zapatos y me voy pa’ fuera y me pongo mi cachucha, agarro mis asados y mi lonche que es de huevo y tomate y me voy solo a trabajar a la cuadrilla de los morros. Tengo 10 años y trabajo desde los 8 años en cortar tomate, desyerbar y quitando varillón que es como una tela blanca que está en los surcos. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca voy a primer grado, me gusta ir a la escuela. No aprendo mucho porque a veces no me da tiempo, llego tarde del trabajo, en veces hasta las 6 de la tarde. Me gusta mucho estudiar letras. Tengo ocho hermanos, dos grandes y los demás chiquitos. Nomás venimos tres a la escuela Trini, Ramiro y yo. Tengo dos hermanos más grandes de 15 y 19 años. Trabajamos 4 con mi papá. Me gustaría ser de los señores que mandan en el campo a los que andan cortando tomate. Tenemos un año aquí en este campo y me gusta mucho, pero más me gusta Sinaloa, pero lo que más me gusta es ir a mi pueblo.”<sup>2</sup>*

Los derechos humanos son todas aquellas garantías, facultades y ventajas inherentes a toda persona, se trata de un conjunto de derechos y deberes necesarios para alcanzar una vida digna. Son universales, integrales, imprescriptibles, irrenunciables y, por tanto, inderogables e inviolables.

En el Estado mexicano las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de estos derechos son los tribunales y las comisiones de derechos humanos. En los tribunales se dirimen los delitos cometidos entre particulares y las comisiones de

---

<sup>1</sup> Visitadora Adjunta en la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

<sup>2</sup> López Santiago, Francisco. 10 años. Lugar de origen: Ocotlán de Morelos, Oaxaca. Carta escrita en un campamento en Baja California Sur, 1999.

derechos humanos atienden las violaciones a cometidas por la acción u omisión de las autoridades.

El concepto de vida digna difiere en el tiempo y en el ámbito cultural, sin embargo hoy día podemos considerar que la vida digna de los pueblos y personas comprende el acceder a todos los beneficios del desarrollo moderno como son vías y medios de comunicación, servicios básicos como electricidad, drenaje, esto es, vivienda y vestido dignos. Contar con alimentos suficientes y de calidad, tener acceso a una educación útil a las necesidades culturales del grupo donde se vive, contar con empleo y trabajo permanentes con salarios y precios justos, tener acceso a servicios médicos de calidad, contar con un medio ambiente ecológica, política y socialmente sano. Hasta aquí la lista no es definitiva, pero sí suficiente para dar una idea del concepto de vida digna.

Contamos con una gran cantidad de estudios que muestran las condiciones de vida poco dignas de la mayoría de las comunidades indígenas del país, conocemos los efectos de la migración indígena en sus aspectos, sobre todo, económicos. El gobierno se vanagloria del incremento en las remesas que entran al país debido a la migración a Estados Unidos. Sin embargo, se encuentran poco analizados los efectos de la migración indígena en las comunidades y en los polos nacionales de atracción.

Como bien señala un documento de Naciones Unidas<sup>3</sup>: "...cabe preguntarse: ¿En qué condiciones emigran los indígenas? ¿Encajan los indígenas en la clasificación administrativa normal de migrantes o forman parte de otras categorías? ¿Tienen los indígenas las mismas oportunidades de desplazarse que quienes no son indígenas? ¿Los factores tradicionales de expulsión y atracción se aplican a los indígenas y no indígenas

---

<sup>3</sup> "Indigenous Peoples and Migration: Challenges and Opportunities" Borrador preparado para la reunión de expertos sobre Pueblos Indígenas y Migración, organizada por la Organización Internacional para las Migraciones y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre Pueblos Indígenas y Migración (IOM/SPFII), Ginebra, Suiza, 6-7 abril 2006.

por igual?... Cuando emigran los indígenas ¿con qué circunstancias únicas se enfrentan y cómo difieren éstas según el motivo por el que migran? ¿Cómo pueden idioma e identidad cultural junto con su supuesto fuerte arraigo a los valores comunitarios y a la tierra afectar su condición de migrantes? ¿Cómo se desenvuelven los grupos en situación de vulnerabilidad, a saber: mujeres, jóvenes y niños en el contexto de la migración indígena?... ¿Cómo encaran esta situación las familias, hogares y comunidades indígenas afectados por corrientes de migrantes? ¿Cuáles son los efectos perturbadores de la migración en las familias, en los patrones indígenas locales de producción y en los estilos de vida?...” La lista de preguntas puede tornarse interminable, foros como éste marcarán la enorme necesidad de conocer las respuestas y de formular más preguntas al respecto.

Históricamente los grupos sociales más marginados del desarrollo nacional han sido los pueblos indígenas, por tal motivo no hay hoy día etnia nacional cuya población, en proporción importante, no migre para trabajar en los servicios básicos de las ciudades y/o en las industrias agroexportadoras.

La migración ha ocasionado un cambio en el modelo de inserción de los indígenas en la estructura productiva. La gran mayoría se emplea como jornaleros asalariados en empresas agroindustriales, en 1975 se reportaron 600 mil trabajadores agrícolas de este tipo, para 2002 había un millón y medio<sup>4</sup>. Otros migrante se colocan como empleados de baja calificación en maquiladoras, en el comercio ambulante, peones en la industria de la construcción, macheteros, estibadores, cargadores en las centrales de abasto y trabajadoras domésticas. En todos los casos se vuelve cada vez más común la contratación de la mano de obra familiar, esto es hombres, mujeres y niños.

---

<sup>4</sup> SEDESOL-IIS/Universidad Nacional Autónoma de México. Encuesta Nacional de Hogares de Jornaleros Migrantes en las Regiones Hortícolas de México. México, 2003.

Los motivos por los que migran podrían ser clasificados de varias maneras, sin embargo, todos ellos tienen un denominador común: la pobreza. Se calcula que aproximadamente el 19% de la población rural es jornalera agrícola, de ellos el 64% viven en pobreza extrema<sup>5</sup>.

No asombra que en los estados expulsores de población indígena las localidades con mayor proporción de hablantes de lengua indígena son las que tienen los mayores índices de marginalidad. El razonamiento es obvio, migran buscando trabajo para sobrevivir, muchas veces se piensa que para mejorar, pero no necesariamente es cierto, gran parte de las veces migran simplemente para poder comer.

Por otra parte, la política económica de los últimos 30 años, que ha concentrado la inversión en los grandes desarrollos y ha dejado al margen a las economías de subsistencia<sup>6</sup>, ha provocado graves exclusiones que generan polos de expulsión de población migrante, sobre todo en las regiones indígenas.

Una proporción importante de este tipo de migrantes se contrata como mano de obra agrícola, lo que les permite seguir conservando su tierra y subsistir. Algunos otros, los sin tierra, han abandonado sus lugares de origen y optado por contratarse de manera permanente en los campos agrícolas del noroeste del país, o seguir la ruta de los diversos productos que van requiriendo jornaleros a lo largo de todo el año, en migración “golondrina”.

El trabajador agrícola que migra hacia el interior del país se caracteriza por trasladarse dependiendo del mercado de trabajo que los demande, en muchas ocasiones son

---

<sup>5</sup> Aniel Altamirano, Yara Fosado e Isidro Soloaga. Pobreza Rural y Alternativas de Empleo. El Caso de México. Universidad de Las Américas, Puebla, 2004. Manuscrito.

<sup>6</sup> Gordon, Sara. Pobreza y Patrones de Exclusión Social en México. OIT-PNUD. México, 1997.

“enganchados” por contratistas encargados de vincular la demanda con la oferta de trabajo, no es casual que los enganchadores sean de los mismos lugares de origen de los jornaleros, migrantes también que aprovechan el conocimiento de dónde encontrar la mano de obra y dónde ofrecerla. La mayoría de estos trabajadores encuentran abuso y explotación, pues tienen muy poco poder para negociar las condiciones de trabajo.

Por ejemplo, en la temporada de cosecha en el noroeste (junio a octubre), cientos de familias abandonan sus casas para ir en busca de la vida: zapotecos, mixtecos, nahuas, triquis, tlapanecos, son algunos de los que cada año llegan a las zonas agroindustriales del norte de México. Se estima que sólo a San Quintín, Baja California, en temporada de cosecha llegan más de 20 mil jornaleros indígenas.

Un señalamiento importante es que la economía campesina, más que productora de bienes para el mercado de productos, se ha convertido en una fuente de expulsión de personas para el mercado de trabajo, convirtiendo a la fuerza de trabajo en una mercancía en sí misma.<sup>7</sup> Contraviniendo con ello lo acordado en 1944<sup>8</sup>, en la Conferencia Mundial del Trabajo, donde quedó asentado que el trabajo no es una mercancía.

Aún más, los bajos salarios obligan a que deban trabajar todos los miembros de las familias, incluyendo a los menores de edad. Según INEGI<sup>9</sup> una de las principales causas del trabajo infantil es la situación de pobreza y de escasez de recursos en la que

---

<sup>7</sup> Astorga Lira, Enrique. *El Mercado de Trabajo Rural en México: la mercancía humana*. Era, México, 1985.

<sup>8</sup> Declaración de Filadelfia, 1944. Preámbulo para la creación de la Organización Internacional del Trabajo. Los otros puntos de esta declaración señalan que Las libertades de expresión y de asociación son esenciales para el progreso constante. La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos. Todos los seres humanos sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad y de seguridad económica y en igualdad de oportunidades.

<sup>9</sup> INEGI. *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*. Aguascalientes, México, 2004.

viven muchos hogares: 21.7% del trabajo remunerado infantil tiene su origen en las necesidades de ingresos por parte del hogar. También señala que la incidencia del trabajo infantil sobre la educación de estos niños es significativa, una cuarta parte de los niños que trabajan no estudian y el 78% destina 15 horas o más al trabajo, por lo tanto un segmento importante de la población de 6 a 14 años no está en condiciones de cumplir en forma adecuada sus actividades escolares y el trabajo puede llegar al extremo de excluirlos de la escuela.

Situación grave, ya que la CEPAL<sup>10</sup> ha llegado a la conclusión de que un año menos de educación básica, cuando pequeños, redundará en un 10% menos de ingresos en la vida adulta; además, los niños que trabajan desde pequeños y que no asisten a la escuela, cuando adultos, pueden percibir hasta seis veces menores ingresos que aquellos que sí asistieron a la escuela. Por lo tanto, concluye, que se justifica plenamente que los niños en la edad de la educación básica se dediquen a tiempo completo a instruirse, toda actividad que no sea educativo-formativa ni lúdica, que afecta la escolaridad y no permite el pleno desarrollo de los niños y niñas, debe considerarse como trabajo infantil inaceptable.

La mayoría de los jornaleros agrícolas carecen de seguridad en el empleo y se encuentran expuestos a las vicisitudes del trabajo eventual y al desempleo; su permanencia en el trabajo depende del tipo de cultivo, de las fluctuaciones del mercado laboral, así como de la modalidad que asume el salario (tarea, destajo o por jornada). De esta manera, la duración continua del empleo jornalero es, en promedio, de 150 días al año, en el mejor de los casos; esto ocasiona que los jornaleros cambien constantemente de región agrícola y de patronos para poder laborar otros días durante el resto del año

---

<sup>10</sup> CEPAL. Panorama Social de América Latina, Chile, 1998.

Lo propio y lo ajeno adquieren gran relevancia en los procesos migratorios, pues mediante éstos la población indígena ha establecido contacto con realidades culturales y sociales diametralmente distintas a la propia. En este sentido, la migración puede ser considerada como un mecanismo de diferenciación que pone de manifiesto las alteridades entre pueblos que se han incorporado al fenómeno migratorio.

La situación de los migrantes en los campamento es de multiculturalidad, lo mismo hay indígenas provenientes de etnias del sur, centro y norte del país que mestizos de toda la República. Por este motivo se hace cada vez más difícil mantener los vínculos identitarios de las diversas etnias y no existe ningún programa gubernamental que apoye el desarrollo y reproducción de las culturas indígenas en situación de multiculturalidad y lejos de su territorio.

Uno de los principales vínculos que construyen la identidad étnica son el parentesco y la participación comunitaria, con la migración las familias indígenas migrantes pierden la relación diaria con la familia extendida y con las actividades cotidianas de la comunidad, como son la participación en las fiestas, en la toma de decisiones importantes y en el sistema de cargos.

Por grandes temporadas en las comunidades se disminuye significativamente la población, hay comunidades indígenas que quedan sólo con ancianos y niños pequeños, lo que vuelve difícil la reproducción cultural. La migración es selectiva en lo relativo a los grupos de edad. También cambian los patrones familiares, si bien la familia indígena tradicional es extensa, la migración da preeminencia a la familia nuclear, padre, madre e hijos, fragmentando así las formas sociales tradicionales de organización indígena.

La magnitud del problema ha rebasado la capacidad gubernamental desplegada hasta el momento y a veces hay criterios que al no considerar la gran movilidad de esta población, impiden que los apoyos lleguen a todos los jornaleros indígenas.

Es el caso de algunos programas nacionales como por ejemplo el de Oportunidades, ya que no atiende a los niños ni a los adultos jornaleros migrantes, entre otras cosas, por la dificultad que representa ubicar los pagos en una realidad tan dinámica. Es momento de preguntarse si las instituciones deben adaptarse a la realidad o si ésta a las normatividades de las instituciones.

En SEDESOL el Programa de Jornaleros Agrícolas contiene una serie de planteamientos muy ambiciosos, pero no tiene capacidad económica, de personal y, a veces, política para implementarlos. Lo que ocasiona que atienda, de manera parcial y asistencialista, fundamentalmente a los jornaleros asentados en las grandes regiones de atracción, principalmente Sonora, Sinaloa y Baja California.

Las políticas orientadas a atender a los migrantes jornaleros agrícolas indígenas al interior del país tienen tintes meramente asistencialistas, no se preocupan por alterar la realidad estructural de una parte importante del medio rural que carece de infraestructura y de apoyos para el desarrollo y que sirve de fuente de mano de obra barata para otra parte, privilegiada y minoritaria, del campo mexicano, para el caso que nos ocupa; y, peor aún, para los productores agrícolas del vecino país del norte.

El incremento en la migración indígena y su incorporación al mercado de trabajo como mano de obra barata plantea la inminente necesidad de diseñar e implementar políticas que aseguren mejorar sus condiciones de trabajo y de vida.



En resumen, los jornaleros agrícolas migrantes indígenas con cada calificativo aumentan su exclusión, es decir por jornaleros, agrícolas, migrantes y por ser indígenas, acumulan rezagos desde sus lugares de origen hasta las condiciones de la migración y del trabajo, incluyendo la calidad de vida que encuentran en los lugares de destino. Todo ello violenta seriamente sus derechos humanos.

La legislación nacional y los tratados y convenios internacionales garantizan una serie de derechos para los trabajadores<sup>11</sup>, al menos: derecho fundamental al trabajo, con salario suficiente y equitativo, en condiciones adecuadas y satisfactorias de trabajo con libertad de asociación y con un derecho, irrenunciable, a la justicia laboral. Sin embargo, aparentemente, la puesta en marcha de estos derechos ha resultado inequitativa para los jornaleros indígenas. Todavía hacen falta estudios específicos sobre este tema y su magnitud.

Ahora bien, como indígenas también tienen una serie de derechos establecidos, sobre todo, en el Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Todos ellos tendientes a proteger derechos fundamentales de los pueblos indígenas como son, entre otros: lengua, historia, saberes tradicionales, territorio, identidad y derecho a decidir, a través de consultas, su presente y su futuro.

---

<sup>11</sup> Los instrumentos legales más importantes son: en el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo. Los instrumentos internacionales son: la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños así como importantes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (87, 100, 135 y 169, entre otros).



#### ***Cuarta Visitaduría General***

---

Si el objetivo principal de los derechos humanos es garantizar una vida digna, conforme a lo definido al inicio de esta ponencia, entonces nos falta mucho camino por recorrer, sobre todo en lo referente a los derechos humanos de los indígenas migrantes. La voluntad de realizar una consulta para la elaboración de un diagnóstico sobre Migración Indígena marca un hito importante para la dignificación de la vida de este segmento de mexicanos.